

FECANTA, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día uno de abril de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	9.325.065,45
Otro inmovilizado.....	834.256,60
Clientes.....	13.414,50
Deudores empresas del grupo.....	12.287.180,79
Otros deudores.....	37.698,94
Administraciones Públicas.....	1.232.728,81
Tesorería.....	1.495.044,73
Total activo.....	25.225.389,82
Pasivo:	
Capital.....	1.202.000,00
Resultados de liquidación.....	7.823.389,82
Socios acreedores.....	16.100.000,00
Provisión gastos disolución y liquid.	100.000,00
Total pasivo.....	25.225.389,82

Madrid, 3 de abril de 2007.-La liquidadora, M.ª del Carmen Borondo Sáez.-22.113.

FERRALLAS PALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia-Edicto*

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 117/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. César Rubio Obeso, contra Ferrallas Palencia, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día veintuno de febrero de dos mil siete Auto por el que se declara al ejecutado Ferrallas Palencia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 507,68 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial.-20.005.

FLAMENCO ROSA 2001*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 105/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pilar Rubio Asperilla, contra Flamenco Rosa 2001 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Flamenco Rosa 2001 en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 5.917,14 euros de principal más la suma de 1.184,00 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 20 de marzo de 2007.-El Secretario Judicial.-19.884.

FORN DULCILANDIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que con fecha 9 de marzo de 2007 se ha dictado Auto aclaratorio, en relación al Auto de fecha 7 de marzo de 2007, en el que se ha rectificado la cantidad por la que se declara la insolvencia provisional de la empresa «Forn Dulcilandia, Sociedad Limitada», cantidad que ha quedado fijada en 2.464,48 euros.

Alicante, 3 de abril de 2007.-El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.-20.012.

GARCÍA Y PEINADO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 22/07, dimanante de autos número 397/06, a instancia de Manuel Peinado García contra García y Peinado, Sociedad Limitada, en la que con fecha treinta de marzo de dos mil siete se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada García y Peinado, Sociedad Limitada, con CIF B 41012865 en situación de insolvencia por importe de 13264,93 euros de principal, más la cantidad de 2652,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de marzo de 2007.-Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno, doña Rosa Rodríguez Rodríguez.-19.923.

GARMENDIA HERMANOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad Garmendia Hermanos, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social en Sevilla, calle Antonio de la Peña y López, número 1, el día 22 de mayo de 2007 a las doce horas en primera convocatoria y en su caso al siguiente día 23 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.-Aprobación, en su caso de la gestión y administración social.

Cuarto.-Disolución de la sociedad.

Quinto.-Nombramiento de liquidador.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 18 de abril de 2007.-Los administradores mancomunados, José Francisco Iruiñ Garmendia, Matías Francisco Irastorza Garmendia.-22.121.

GESTIÓN URBANÍSTICA DEL GUADALQUIVIR, S. L. (Sociedad absorbente)**AGROGELVES, S. L. U. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» y «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» de fecha 5 de enero de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Agrogelvels, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Gestión Urbanística del Guadalquivir, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 4 de diciembre de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de enero de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, D. Francisco Salinas González y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida D. Gonzalo Escacena Campos, D. Antonio Fernández Cantillana y D. Juan Manuel González Camuñez.-21.077. 1.ª 19-4-2007

GESTIÓN Y DESARROLLOS ELECTRÓNICOS, S.A.*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 126-06, a instancia de Enrique de Francisco Vázquez, contra Gestión y Desarrollos Electrónicos, Sociedad Anónima, en el cual se ha dictado auto en fecha 10 de abril del 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 47.796,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 4.779,64 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 10 de abril de 2007.-La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró, Silvia Santana Lena.-20.135.

GLOBAL EFFICIENCY CMA 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 24 de mayo de 2007, a las trece treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente